

Experiencia. Espacio 3.

Género

IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL A TRAVÉS LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL DESDE LA PREVENCIÓN, IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Carmen Víllora Sánchez

985

¿Qué se hace?

Impulsar la transformación social a través de la tutorización de Trabajos de Fin de Grado (TFG) llevada a cabo por la Profesora Carmen Víllora Sánchez en el Centro Universitario "Don Bosco" sobre Prevención, Igualdad y Violencia de Género.

Con la implementación del sistema de estudios de Grado en Educación Social ha surgido una interesante novedad para la investigación por parte del alumnado, me refiero a la asignatura o módulo conclusivo de dichos estudios el TFG. Con esta posibilidad investigadora y pedagógica se genera en el CES Don Bosco, una línea que incluye aspectos como: Igualdad y Educación; Prevención; Violencia de género y Educación Social; Análisis y aplicaciones de leyes sobre la Igualdad y la Violencia de Género, etc. Considerando su influencia en la educación social.

En el curso 14-15 se han coordinado varios trabajos sobre esta temática. Presentaremos el resumen y las conclusiones relevantes. Subrayando la necesidad de profesionales de la Educación Social formados en las competencias necesarias para abordar la intervención con este colectivo y ámbito de intervención.

Los trabajos concretamente fueron:

Uno sobre la formación del profesional de Educación Social titulado: La formación en violencia de género dirigida a educadoras y educadores sociales, desarrollado por la alumna Samia Mohamed Pozo.

Y tres sobre la Igualdad y la Prevención en materia de Violencia de Género. Los títulos de estos trabajos son:

- Generando igualdad. Proyecto para la prevención de la violencia de género con adolescentes dentro de la educación formal, de Marta Marín Suárez.
- Proyecto para la prevención de violencia de género en adolescentes, de Omar Castro Hernández.
- Proyecto de prevención ante la violencia de género en adolescentes mediante las redes sociales, trabajo realizado por Sandra Ruiz de Castroviejo.

¿Cómo se hace?

El proceso comienza con la presentación de las líneas de trabajo por parte del Centro "Don Bosco". Los alumnos y alumnas se inscriben y a partir de este momento se inicia un proceso de acompañamiento en la investigación, estudio y diseño del TFG que se extiende a lo largo del curso académico.

Esquemáticamente los pasos del proceso de elaboración serían:

RES, Revista de Educación Social, es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

Primera fase: Se inician los trabajos con una investigación, estudio y análisis sobre la Violencia de Género como problema social

Se considera esta problemática y se desarrollan tres aspectos de fundamentación:

Teórica,

La fundamentación de esta investigación comienza con la elaboración conceptual. Se trata de una revisión de los términos principales al referirnos a la violencia de género, como son los conceptos de género, sexo y sexualidad, la distinción entre violencia doméstica y violencia de género, la violencia de género, la igualdad, el perfil de los adolescentes en las redes sociales, etc. También se realiza una revisión teórica de diferentes disciplinas en relación a la violencia de género: Teorías sociológicas como la de Donal Dutton (modelo ecológico a partir de Brofenbrenner) o Farrington (Teoría del estrés), y teorías psicológicas de la mano de Leonore Walker (Ciclo de la violencia) y Julia Sepúlveda (Indefensión de género).

Legal

En la realización de estos trabajos académicos se ha profundizado en las numerosas leyes estatales, planes autonómicos, programas de intervención e incluso programas Europeos para la prevención de la violencia de género. En general destacan a nivel cuantitativo y también a nivel cualitativo, siendo programas bien estructurados, coherentes y que contemplan la educación formal como medio para la prevención exitosa de la violencia de género.

Destacan en el ámbito legal las leyes:

- Ley de Medidas de protección integral contra la violencia de género ley orgánica del 1/2004, de 28 de diciembre con el objetivo de abordar las posibilidades que ampara la intervención social con mujeres víctimas de violencia de género.

- Ley Para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Que en el artículo 24, “Integración del principio de igualdad en la política de educación” propone “la cooperación con el resto de las administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres” (p. 12616).

Y el plan el Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades 2014-2016

Por otra parte como recoge el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016: “La contribución de la educación al logro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es innegable: tanto para que cualquier persona pueda alcanzar la máxima formación que su propia capacidad le permita, con independencia de su sexo; como para sensibilizar y educar contra la violencia de género y en el respeto basado en la igualdad de trato y de oportunidades” (p.109).

Social

Se realiza un análisis de la violencia de género como problema social apoyado en cifras que corroboran la relevancia del fenómeno. En ella se destaca que la violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad y se mencionan algunas de las limitaciones a nivel social que padecen las víctimas.

Desde el marco social en prevención, las investigaciones y los estudios sociológicos nos muestran que el fenómeno de la violencia de género lejos de reducirse o eliminarse en las nuevas generaciones sigue muy presente, y se basan en numerosos estudios sociológicos que demuestran empíricamente el aumento de la violencia de género entre adolescentes, representación tangible de una sociedad con fuertes rasgos machistas.

Se analiza el estudio elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) con el objetivo de conocer cómo perciben la violencia de género los adolescentes y jóvenes, la conclusión determina que los jóvenes resultan menos críticos que los mayores con este tipo de actitudes machistas dentro de las parejas: el 32% de las chicas las toleran frente al 29% de la población femenina general, mientras que

el 34% de los chicos las consideran aceptables, cuatro puntos más que el conjunto de hombres de todas las edades (CIS, 2013, p. 46).

Además en la evolución de las conductas violentas y patrones sexistas entre adolescentes de 13 a 19 años, ha experimentado un aumento muy preocupante entre 2010 y 2013. En este periodo las chicas que reconocen haber sufrido algún proceso de violencia en mayor o menor grado, pasa del 14% en 2010 al 23% en 2013. Estos datos no sólo muestran un aumento en el número de situaciones de violencia de género en edades cada vez más tempranas, además muestran el aumento del pensamiento machista generalizado entre los adolescentes, así como la construcción de relaciones basadas en el dominio, la sumisión o la dependencia.

Para conocer la situación entre los docentes se recurrió a los estudios de M^a José Díaz Aguado del 2013, los datos como apunte positivo muestran que ha habido un aumento de los centros que tratan la prevención de la violencia de género en las aulas 35,6% en 2010 a un 47,1% en 2013. Sin embargo, y aproximándonos a datos concretos, el trabajo en los centros educativos es insuficiente. El 73,7% de los chicos y el 81,7% de las chicas afirman que obtienen la mayoría de información sobre igualdad de género de la televisión y el cine, frente a un escaso 30,2% de chicas o un 25,2% de chicos que afirman que obtienen la información de trabajos realizados en clase o para clase.

No existe rechazo: Generalmente el rechazo a tratar este tema entre los educadores y educadoras es minoritario. Sin embargo más del 80% del personal de la educación considera que para generalizar la prevención de la violencia de género hay que disponer de programas de formación. Por otro lado las medidas consideradas como más eficaces por los educadores y educadoras para mejorar la eficacia de los programas pasan por disponer de materiales que faciliten el tratamiento de este tema en el aula, 85,2%. Estos datos visibilizan la necesidad de intervención con adolescentes, pero incorporando también a familias y educadores. Sin embargo, son escasos los planes y programas no se están realizando en los centros.

Se ha dado la promulgación necesaria de leyes, es asombroso que estas no se cumplan por falta de recursos económicos, Se encuentra buena disposición de los profesionales de la educación, pero falta la formación continua de estos. En concreto falta de conocimiento de los programas por parte de los docentes, falta de sensibilización social o estigmas relacionados con la igualdad.

Segunda fase: En este momento del proceso, el itinerario se diversifica según las propuestas: Investigación, Proyecto de intervención,...

- Investigación sobre la formación que reciben los Educadores y Educadoras Sociales en este ámbito.

Como metodología se ha utilizado una herramienta de investigación social, el cuestionario, para poder validar una hipótesis “la formación en violencia de género no está suficientemente presente para los profesionales de la educación social en el ámbito universitario”. Debido a la influencia de distintos factores, los datos obtenidos resultaron pobres y por ello se amplió la investigación con referentes teóricos que apoyasen o refutaran la hipótesis inicial. Se complementa con el estudio comparativo con la investigación realizada en 2014 por tres profesoras del Grado de Educación Social, Bas-Peña, Pérez de Guzmán y Vargas-Vergara, sobre la formación en género del alumnado de las universidades españolas, en las que se imparte el título de Grado en Educación Social. Se ha llevado a cabo en 36 universidades (29 públicas y 7 privadas).

- Elaboración de un Proyecto de intervención con colectivos sociales, educación formal, etc. sobre Igualdad y Prevención en Violencia de Género.

Los trabajos que consideramos tienen una estructura sencilla se elabora un proyecto de intervención describiendo: destinatarios, ámbito de educación formal o no formal, objetivos con población diana, en estos casos adolescentes, y con población indirecta educadores y familias, organización y coordinación interna y externa, elementos de promoción y difusión, metodología, batería de actividades y su temporalización, recursos, presupuesto y evaluación.

A continuación se describe el proyecto que generalmente constará de una serie de talleres formativos realizados en los cursos de 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria. Las actividades programadas en un periodo concreto, unos tres meses, en las tutorías donde, tanto chicas como chicos, intervendrán en dinámicas de grupo dirigidas por los educadores y apoyadas por la tutora o el tutor. También consta de cinco sesiones formativas: la primera irá destinada a las familias informándoles sobre las características de la violencia de género en la adolescencia así como del proyecto de prevención en el aula. Otras sesiones formativas se realizarán con los educadores y educadoras que estén interesados en ampliar su formación. El fin último pretende que los profesionales de la Educación Social empleen estas técnicas y conocimientos adquiridos con el alumnado en su tarea educativa: tutorías, clases, jornadas, excursiones etc.

Tercera fase: Conclusiones y Sugerencias

Para el ámbito de la Formación de Profesionales de la Educación Social y dotar de herramientas para la intervención social.

Se ha producido la promulgación necesaria de leyes, es asombroso que estas no se cumplan por falta de recursos económicos, Se encuentra buena disposición del en los profesionales, pero falta la formación continua para estos. En concreto falta de conocimiento de los programas por parte de los educadores y educadoras, falta de sensibilización social o estigmas relacionados con la igualdad.

Partimos de la base de que trabajar las emociones en el aula y enseñar al alumnado a establecer relaciones sanas y de calidad, reducirá las cifras de violencia de género. Pero además influirá en su estado de satisfacción emocional, porque las dificultades para expresar las emociones así como escasas estrategias de regulación emocional, la poca preparación en el desarrollo de la autonomía emocional y la insuficiencia de habilidades sociales para la resolución de conflictos, lleva a una sociedad de personas infelices.

Desde la escuela se educa en la adquisición de competencias muy alejadas de las sociales, emocionales o educación en valores. En un país con un índice creciente de violencia de género entre adolescentes surge la necesidad enseñar a los ciudadanos a superar las dificultades en la convivencia, control extremo en la pareja, conflictos y todo tipo de problemas derivaos de relaciones basadas en la dependencia e influidas principalmente por concepciones de amor romántico, solo cambiando esta cadena se dará una verdadera transformación social.

La necesidad de formación y de materiales de apoyo para los profesionales de la educación para que en los centros educativos, asociaciones, lugares de tiempo libre, etc. se trabajen estos temas

¿Para qué sirve?

Para completar y sintetizar los estudios de Grado

Reflexionando sobre las competencias adquiridas y emponderándose como profesionales de la Educación Social en la intervención en materia de Prevención, Igualdad y Violencia de Género.

Para sensibilizar sobre la urgencia de atender a la Violencia de Género

La urgencia de sensibilizar y adquirir una visión preventiva sobre la violencia de género en relación con la intervención de los educadores y educadoras sociales, es la primera conclusión a destacar, porque aunque las universidades, facultades de educación, admitan en sus programas las temáticas referentes a violencia de género, esto no prueba que se desarrollen íntegramente, ni garantiza que el alumnado adquiera dichas competencias. En general suelen ser temas transversales, sujetos a la sensibilidad del profesorado.

Para adquirir una visión de Educación Preventiva en Igualdad y Violencia de Género.

La necesidad de capacitar a los educadores y educadoras sociales con contenidos que les faciliten la intervención en materia de igualdad, porque se constata que aunque es un problema social relevante, a veces, no se cuenta con profesionales de la educación social para intervenciones en el ámbito de Igualdad, Prevención y Violencia de Género.



¿Cómo se evalúa?

Dos son los procedimientos de evaluación de las alumnas y alumnos:

- A través de la tutorización y seguimiento de la fundamentación y de las partes, se califica la parte de desarrollo según ítems establecidos
- A través de la defensa oral ante un tribunal de tres profesores o profesoras: Con exposición del contenido y preguntas al alumno o alumna.

Con respecto a la profesora se evalúa a través la encuesta de satisfacción que completa el alumnado y con los procesos de calidad del centro: Validación de guías docentes, resultados en las calificaciones, etc.

También se considera dentro de este ámbito de evaluación, el eco en la comunidad universitaria a través de seleccionar estos TFG para las publicaciones. Dos de estos trabajos en proceso de ser publicados en Educación y Futuro, revista institucional del Centro Universitario y un tercero en la revista La Calle de las Plataformas Sociales Salesianas.

Fortalezas

- Aunque no es cumplimiento obligado en el proceso, generalmente este tipo de trabajo se acompaña del módulo Prácticas, que durante 4 meses las alumnas y alumnas ha de realizar y donde han de llevar a cabo una o varias sesiones de intervención con este colectivo.
- Se logran elaborar algunas pautas útiles y básicas para la intervención con Víctimas de Violencia de Género. Se sugieren, instrumentos y herramientas para este tipo de intervención, que se realizará junto a un equipo multidisciplinar, con mujeres que son o han sido víctimas de violencia de género, para lograr una atención integral y coordinada.
- Desde la prevención, el análisis de la realidad nos ha llevado concluir que nos encontramos ante un problema que apoya la construcción y transformación social, se hace evidente la necesidad de prevención. Y por esto se propone la socialización en igualdad desde el inicio de la inserción social de la persona que se produce en los centros educativos, en los centros de socialización en ocio y tiempo libre, etc. La educación es la fuerza transformadora del futuro, porque constituye uno de los instrumentos más poderosos para realizar cambios en nuestro estilo de vida y en nuestros comportamientos. Por otro lado, es necesario reforzar procesos de sensibilización, socialización de estos conceptos y reeducación del resto de la sociedad.
- Destaca el amplio soporte legal que legitima la realización de estos proyectos en la educación formal, contando con una cobertura de leyes que justifica abala y legitima la creación de estos programas. Amplio soporte legal, pero poca difusión de programas relacionados con la prevención de la violencia de género.

Debilidades y límites

- ¿Qué aspectos destacamos? La urgencia de sensibilizar y adquirir una visión preventiva sobre la violencia de género en relación con la intervención de los educadores y educadoras sociales, es la primera conclusión a destacar, porque aunque las universidades, facultades de educación, admitan en sus programas las temáticas referentes a violencia de género, esto no prueba que se desarrollen íntegramente, ni garantiza que el alumnado adquiera dichas competencias. En general suelen ser temas transversales, sujetos a la sensibilidad del profesorado. La necesidad de capacitar a los educadores y educadoras sociales con contenidos que les faciliten la intervención en materia de igualdad, porque constatamos que aunque es un problema social relevante, a veces, no se cuenta con profesionales de la educación social para intervenciones en el ámbito de Igualdad, Prevención y Violencia de Género (Mohamed Pozo, 2015, 40).
- Son numerosos los programas y proyectos existentes para trabajar la prevención en este ámbito. Sin embargo, los datos demuestran que, estos programas no llegan a realizarse en la mayoría

de los centros educativos o institutos, tampoco llegan a calar del mismo modo en ambos sexos, siendo temas de interés para las chicas pero menos atractivo para los chicos.

- Recogemos lo que escribe en las conclusiones una de las alumnas: “Una vez que me adentré y profundicé en el tema fui siendo testigo de que, la única necesidad vista no era la prevención de la violencia de género, tema ya existente y tratado en algunos centros, también era la adecuación de los programas con el fin de resultar atractivos, útiles e interesante para los varones, consiguiendo de este modo una mayor implicación por su parte” (Marín, 2015, p. 43).

Cuestiones abiertas

- ¿Estamos preparando a los profesionales para afrontar estas situaciones que emergen sobre Igualdad y Violencia de Género?

- ¿Cómo estos trabajos pueden ayudarnos para detectar qué falta en la formación de las futuras Educadoras y Educadores Sociales?

- ¿Cómo pueden estos trabajos impulsar la innovación en una profesión tan en contacto con las emergencias sociales?

Sugerencias para suscitar las respuestas

- ¿Estamos preparando a los profesionales para afrontar estas situaciones que emergen sobre Igualdad y Violencia de Género?

Al analizar las competencias profesionales de los educadores y educadoras sociales tienen como finalidad el estudio e identificación de dichas competencias para aproximarnos al conocimiento de las funciones que los educadores sociales realizan en el ejercicio de su profesión.

Es alarmante la poca dedicación que prestan en las universidades, facultades de educación, a la violencia de género siendo un fenómeno emergente en la sociedad. Aunque muchas universidades admitan temáticas referentes a violencia de género dentro de sus guías docentes, eso no prueba ni que se desarrollen, ni garantiza que el alumnado haya recibido este tipo de formación tan necesaria para su campo profesional. Aunque la Asociación Estatal de Educación Social ASEDES, pone de manifiesto que el educador y educadora social debe estar preparados para realizar este tipo de trabajo. (Mohamed Pozo, 2015, p.41).

- ¿Cómo estos trabajos pueden ayudarnos para detectar qué falta en la formación de las futuras Educadoras y Educadores Sociales?

Se tienen en cuenta algunos factores en la intervención en violencia de género. Los temas principales que se abordan son: se realiza una clasificación de las características de las mujeres maltratadas según diferentes áreas de la salud: físicas, psicológicas, sexual y reproductiva, social. El apartado se desarrolla comenzando por la estructura para la intervención, destacando las distintas fases, continúa con un resumen de las actitudes del profesional más recomendables, y finaliza con una breve reseña a la importancia de trabajar de forma paralela con los hijos e hijas de las mujeres maltratadas.

- ¿Cómo pueden estos trabajos impulsar la innovación en una profesión tan en contacto con las emergencias sociales?

La exigencia de mayor presencia en investigación educativa, en publicaciones y en general todo lo que pueda contribuir al proceso de generación de conocimiento en materia de Igualdad, Prevención y Violencia de Género. Con alegría constatamos dos de estos trabajos en proceso de ser publicados en Educación y Futuro, revista del Centro Universitario “Don Bosco” y un tercero en la revista La Calle de las Plataformas Sociales Salesianas.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Asociación Estatal de Educación Social (2007). Documentos profesionalizadores. Barcelona: ASEDES. Recuperado de <http://www.eduso.net/archivo/docdow.php?id=143> [Consulta 20/01/2015].

RES, Revista de Educación Social, es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

- Bas-Peña, E., Pérez de Guzmán, V. y Vargas Vergara, M. (2014). Educación y género: la formación de las educadoras y los educadores sociales. *Pedagogía social revista interuniversitaria*, 23, 95-120. Recuperado de https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CCwQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.upo.es%2Frevistas%2Findex.php%2Fpedagogia_social%2Farticle%2Fdownload%2F778%2F663&ei=nV82VbTGBMXJPNHsgbAG&usq=AFQjCNFDhX5W9aOmBGUxX5o8964WYQ-EHw&sig2=rEXtFSkpZsHQa8gpxBshHg [Consulta: 12/02/2014].
- Castro, O. (2015). Trabajo de fin de Grado: Proyecto para la prevención de violencia de género en adolescentes. CES – Don Bosco.
- Centro de Investigaciones Sociológicas y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2013). Percepción social de la violencia de género en la adolescencia y la juventud. (Tabla: 2992). Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Díaz Aguado, M. J y Carvajal Gómez, M. I. (2011). Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia. Madrid: Complutense.
- Díaz- Aguado, M. J. (2013). La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género. Recuperado de: http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/La_evolucion_de_la_adolescencia_espaola_sobre_la_igualdad_y_la_prevencion_de_la_violencia_de_gnero.pdf [Consultado: 21/12/2013]
- Hernández, C. (2012). Violencia de género: Una cuestión de Educación Social. *Revista Educación Social*, 2. Recuperado de http://www.eduso.net/res/pdf/14/viol_res_14.pdf [Consulta: 3/12/2014]
- Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre. (29 de diciembre 2004). Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 313, 42166-42171
- Ley Orgánica 3/2007 (23 de marzo de 2007), Para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, pp. 12611-12645.
- Marín, M. (2015). Trabajo de fin de Grado: Generando igualdad. Proyecto para la prevención de la violencia de género con adolescentes dentro de la educación formal. CES – Don Bosco
- Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e igualdad, (2014). Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades. Recuperado de: <http://www.inmujer.gob.es/actualidad/PEIO/docs/PEIO2014-2016.pdf> [Consulta: 29/1/2016].
- Mohamed Pozo, S. (2015). Trabajo de fin de Grado: La formación en violencia de género dirigida a educadoras y educadores sociales. CES – Don Bosco
- Ruiz de Castroviejo, S. (2005). Trabajo de fin de Grado: Proyecto de prevención ante la violencia de género en adolescentes mediante las redes sociales. CES – Don Bosco.

